ASUNTO: Informe complementario de sostenibilidad en relación con la aprobación del Reglamento del sistema de carrera profesional horizontal del Ayuntamiento de Valladolid y sus organismos autónomos.

Con fecha 24 de agosto de 2026 se emite informe en relación con la aprobación del Reglamento del sistema de carrera profesional horizontal del Ayuntamiento de Valladolid y sus organismos autónomos, sobre la incidencia que este Reglamento pueda tener en la estabilidad y sostenibilidad de las cuentas municipales para 2027 y siguientes, en el siguiente sentido:

- *"La presupuestación de los incrementos de gastos de personal previstos por la aprobación del presente Reglamento en los futuros Proyectos de Presupuestos Municipales es viable de acuerdo con los datos de las liquidaciones de los últimos años.*
- *Por otro lado, si llegara a existir algún impedimento para su inclusión en los futuros Proyectos de Presupuestos Municipales, se deberá renunciar a la presupuestación y ejecución de otros gastos, especialmente gasto corriente, con el fin de elaborar un presupuesto que cumpla con los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera durante toda su ejecución, y que permita la inclusión de los incrementos de gastos de personal previstos.*
- *Así mismo, será necesario buscar financiación para afrontar estos gastos en los años venideros, principalmente a través de recursos ordinarios del Ayuntamiento.*
- *Finalmente hay que señalar que la tramitación del presente Reglamento no pone en riesgo el cumplimiento de las reglas fiscales por sí mismo. No obstante, habrá de continuar haciéndose un seguimiento a la ejecución de los presupuestos anuales de cara al cumplimiento de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera del Ayuntamiento de Valladolid y sus entidades dependientes al cierre de cada ejercicio."*

De acuerdo con la nota de devolución del expediente de la Asesoría Jurídica: *"El informe de sostenibilidad, aunque concluye que la presupuestación es viable, debería aportar los datos que permitan comprobarlo"*.

En este sentido, a la fecha de tramitación del presente expediente, se conoce la siguiente información acerca de la formación del presupuesto municipal de 2027:

- Se están tramitando modificaciones de las Ordenanzas Fiscales que, en su conjunto, tendrán un impacto negativo en los recursos municipales que ascenderá a 3.677.440 euros.
- Se ha recibido una nota del Ministerio de Hacienda, sobre la evolución del sistema de financiación local 2026-2027, en el que indica que las entregas a cuenta del año 2027 correspondientes a la participación en tributos del Estado, se verán incrementadas en un 8,8% respecto a las del 2026. Esto supone un incremento de los ingresos municipales de unos 12 millones de euros.

En un escenario de presupuestación similar al de años anteriores, y contemplando las anteriores variables descritas, es viable la presupuestación en el capítulo 1 de los gastos de personal asociados a la aprobación del Reglamento de Carrera Profesional, debido a que existe

Plaza Mayor, 1

47001 Valladolid
☏ 983 42 62 73

Código Seguro de Verificación	IVVH3QPSJIG653X64Z5UCBTV74	Fecha	21/09/2026 10:47:38
Normativa	Firma electrónica de confianza		
Firmante	ÓSCAR RABANILLO HERRERO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3QPSJIG653X64Z5UCBTV74	Página	1/2

margen entre los incrementos previstos en los ingresos y las minoraciones de ingreso previstas, así como los compromisos de gastos plurianuales.

Por este motivo, se reiteran las conclusiones favorables del anterior informe.

Valladolid, 21 de septiembre de 2026

El Director del Departamento de Planificación Financiera y Presupuestaria

Óscar Rabanillo Herrero

Plaza Mayor, 1

47001 Valladolid
☏ 983 42 62 73

Código Seguro de Verificación	IVVH3QPSJIG653X64Z5UCBTV74	Fecha	21/09/2026 10:47:38
Normativa	Firma electrónica de confianza		
Firmante	ÓSCAR RABANILLO HERRERO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3QPSJIG653X64Z5UCBTV74	Página	2/2